



Contumazá, 15 de diciembre de 2020.

OFICIO N° 324-2020-OCI-MPC

ECON. HERNAN HERRERA APARCANA
Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Contumazá/Contumazá/Cajamarca
Presente.-



ASUNTO : Cumplimiento de la Directiva.

REFERENCIA : Artículo n.º 7º, numeral 7.2, Literal c) de la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD, "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones a los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG, de 3 de mayo de 2016, modificada con Resolución de Contraloría n.º 222-2017-CG, de 27 de junio de 2017.

Me dirijo a usted en virtud a la normativa referencia, con el propósito de alcanzar la información respecto a las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la Entidad mediante el Anexo n.º 2 "Formato para la Publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientados a mejorar la gestión de la Entidad", del segundo semestre de 2020, para que disponga a quien corresponda se sirva Publicar en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Cc.
Archivo.
MFS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

CPC. Roberto Carlos Medina Paredes
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA DIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 Directiva N° -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
 Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: **Municipalidad Provincial de Contumazá**

Periodo de seguimiento: **Julio a Diciembre 2020**

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2020-3-0174	Mejora de Gestión	1	La Gerencia Municipal deberá disponer que la Gerencia de Presupuesto y Planificación en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas en lo sucesivo, coordinen acciones para el cumplimiento de las metas presupuestales y en su caso se documenten las causas de la no ejecución para cumplir con los mecanismos de rendición de cuentas a los que están obligados todos los servidores públicos.	Pendiente
006-2020-3-0174	Mejora de Gestión	2	La Gerencia Municipal deberá disponer que la Gerencia de Presupuesto y Planificación en lo sucesivo que todos los fondos públicos generados como consecuencia de la percepción de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial o presupuesto modificado, se incorporen al proceso presupuestario mediante aprobación del titular, para cumplir con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público- Decreto Legislativo N°1140.	Pendiente



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° -2016-CG/G/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Contumazá			
Periodo de seguimiento:	Julio a Diciembre 2020			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	1	La Gerencia Municipal dispondrá que la Gerencia de Administración y Finanzas exija a la Oficina de tesorería Practique las conciliaciones bancarias y se formalicen los libros de bancos, con el objeto de sustentar apropiadamente los saldos de la cuenta Caja y Bancos.	Pendiente
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	2	La Gerencia Municipal deberá ordenar a la Unidad de Contabilidad y a la Oficina de Administración Tributaría coordinen acciones para procesar las operaciones de emisión, cobranza y conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar a los contribuyentes al cierre de cada periodo fiscal.	Pendiente
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	3	La Gerencia Municipal dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, se realicen los análisis de la cuenta de servicios contratados por anticipado en cumplimiento a las disposiciones normativas de la Dirección General de Contabilidad Pública en materia de cierre de estados financieros.	Pendiente
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	4	La Gerencia Municipal dispondrá que la Dirección General de Administración exija al Área de Control Patrimonial, realicen las acciones necesarias para contar con los inventarios de los edificios, estructuras y terrenos a efecto de conciliar con los saldos contables al cierre del ejercicio.	Pendiente
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	5	La Gerencia Municipal dispondrá que la Dirección General de Administración exhorto a la Unidad de Contabilidad cumpla estrictamente con sustentar apropiadamente las cuentas de Obras en Curso, mediante los análisis de saldos, para lo cual deberá coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que proporcione el detalle de las obras en curso que debe incluir el porcentaje de avance físico y financiero, fecha de inicio, fecha cierta o estimada de culminación, estado situacional (paralizada, en ejecución, concluida, en proceso de recepción, etc.).	Pendiente
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	6	La Gerencia Municipal dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, se realicen los análisis de la cuenta Inversiones Intangibles en cumplimiento a las disposiciones normativas de la Dirección General de Contabilidad Pública en materia de cierre de estados financieros.	Pendiente



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: **Municipalidad Provincial de Contumazá**

Periodo de seguimiento: **Julio a Diciembre 2020**

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	7	La Gerencia Municipal deberá disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas exhorte a la Jefatura de Contabilidad cumpla estrictamente con sustentar apropiadamente las cuentas de Estudios y Proyectos, mediante los análisis de saldos que debe incluir, fecha, nombre del estudio o proyecto, consultor e importe.	Pendiente
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	8	La Gerencia Municipal dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, se realicen los análisis de la cuenta Otros Activos, en cumplimiento a las disposiciones normativas de la Dirección General de Contabilidad Pública en materia de cierre de estados financieros.	Pendiente
009-2020-3-0174	Mejora de Gestión	9	La Gerencia Municipal dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, se realicen los análisis del rubro Otras Cuentas en cumplimiento a las disposiciones normativas de la Dirección General de Contabilidad Pública en materia de cierre de estados financieros.	Pendiente

